

La Delegación de Promoción Cultural y Tradiciones Populares
del Excmo. Ayuntamiento de Gines convoca

VII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE
La Hacienda "El Santo Ángel"

Conforme a las siguientes
BASES

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen previa inscripción.
2. El estilo y la técnica serán libres y el tema a tratar en el certamen será: **LA HACIENDA "EL SANTO ÁNGEL"**.
3. Cada participante tendrá que venir provisto de todo el material que pueda necesitar para desarrollar su obra, incluido el caballete. Los lienzos o soportes sobre los que se realice la obra se presentarán en color blanco (sin textura o color de fondo) y el formato mínimo será de 40 cm por cada lado.
4. La inscripción gratuita será hasta el día 24 de mayo y se podrá efectuar a través del correo electrónico culturagines@gmail.com (indicando el nombre, D.N.I., fecha de nacimiento, domicilio y teléfono).
5. El certamen se celebrará durante el día 29 de mayo de 2022, si el tiempo no lo impide. Las personas participantes se presentarán el día indicado en la Hacienda del Santo Ángel "Molino de Gines" sita en c/ Conde de Ofalia 2, de 9.30 a 9.45 horas para sellar el soporte, comenzado el certamen a las 10 horas en la misma Hacienda.
6. Las obras finalizadas se entregarán sin firmar ni marcar a las 13 horas en el lugar que indique la organización para la valoración del jurado. Éstas serán expuestas en los propios caballetes (se informará del lugar de entrega en el momento del sellado del soporte). Durante el tiempo de valoración, ningún participante podrá acceder a las obras expuestas mientras el jurado esté deliberando.
7. Se admitirá una única obra por concursante.
8. Se establecen los siguientes PREMIOS:
 - 1º premio: 300€
 - 2º premio: 200€
 - Premio al mejor artista local (adultos): 100€ (siempre que no coincida con el primer y segundo clasificado de este certamen).
 - Premio a la mejor obra infantil (edades comprendidas entre los 9 y 13 años): Lote de materiales de pintura patrocinado por PAPELERÍA LIBRERÍA "LA IMPRENTA" (centro especializado en Bellas Artes).

Cualquiera de estos premios podrá quedar desierto.

9. A las 13.30h aproximadamente del mismo día del certamen se dará a conocer el fallo del jurado. Éste será nombrado por la organización del concurso y estará compuesto por un mínimo de tres personas conocedoras de la materia, permaneciendo en el anonimato hasta el momento de la entrega de premios.

No podrán formar parte del jurado aquellas personas que tengan relación de familiaridad, hasta segundo grado, con alguno de los participantes en el Concurso.

El jurado emitirá un fallo que será inapelable, y podrá declarar desiertos los premios que estime oportunos. Decidirá asimismo sobre cualquier eventualidad no contemplada en estas BASES.

10. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Gines, el cual se reserva el derecho de reproducción si lo estima conveniente.

11. El Excmo. Ayuntamiento de Gines se reserva el derecho a poder realizar una exposición con las obras presentadas si lo considera oportuno, cuya fecha y lugar se comunicará a todos los participantes. En caso de llevarse a cabo la exposición tras finalizar el concurso, las obras serán custodiadas por el Ayuntamiento de Gines hasta finalizar ésta.

12. La retirada de las obras se hará por cuenta de los interesados, sin que proceda reclamación alguna por posibles extravíos o desperfectos. El plazo para su retirada será de diez días naturales a partir de la finalización de la exposición en caso de que ésta se realice. Una vez pasados estos días las obras no recogidas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

13. El hecho de participar en el concurso conlleva la aceptación de las bases.

Abril, 2022